

# Proyecto de Presupuesto General del Estado 2021



# Contenido

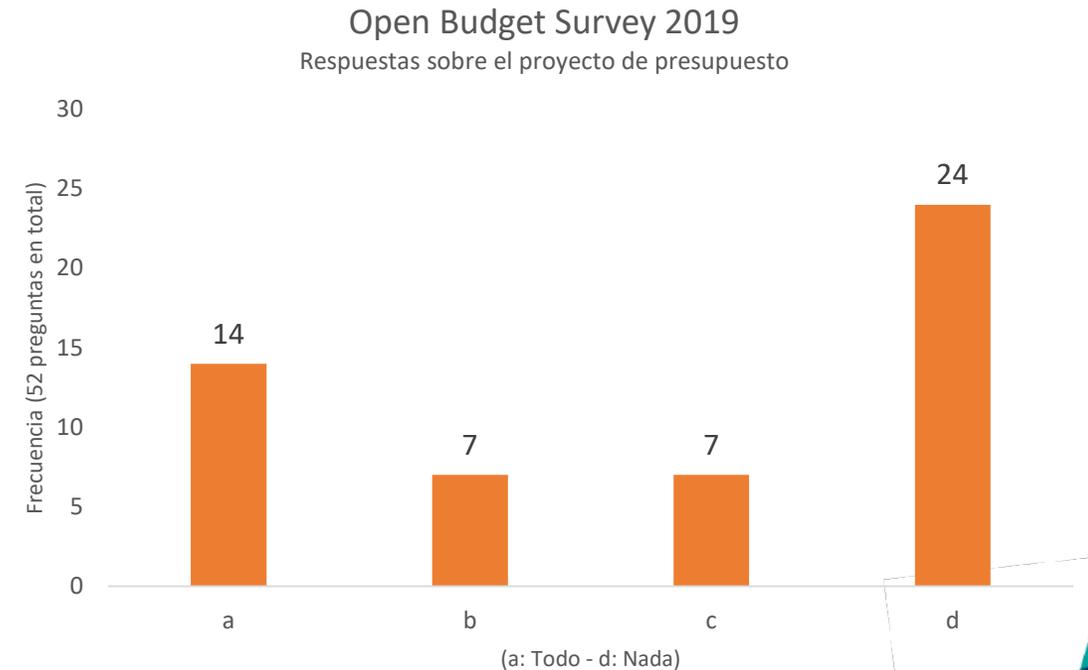
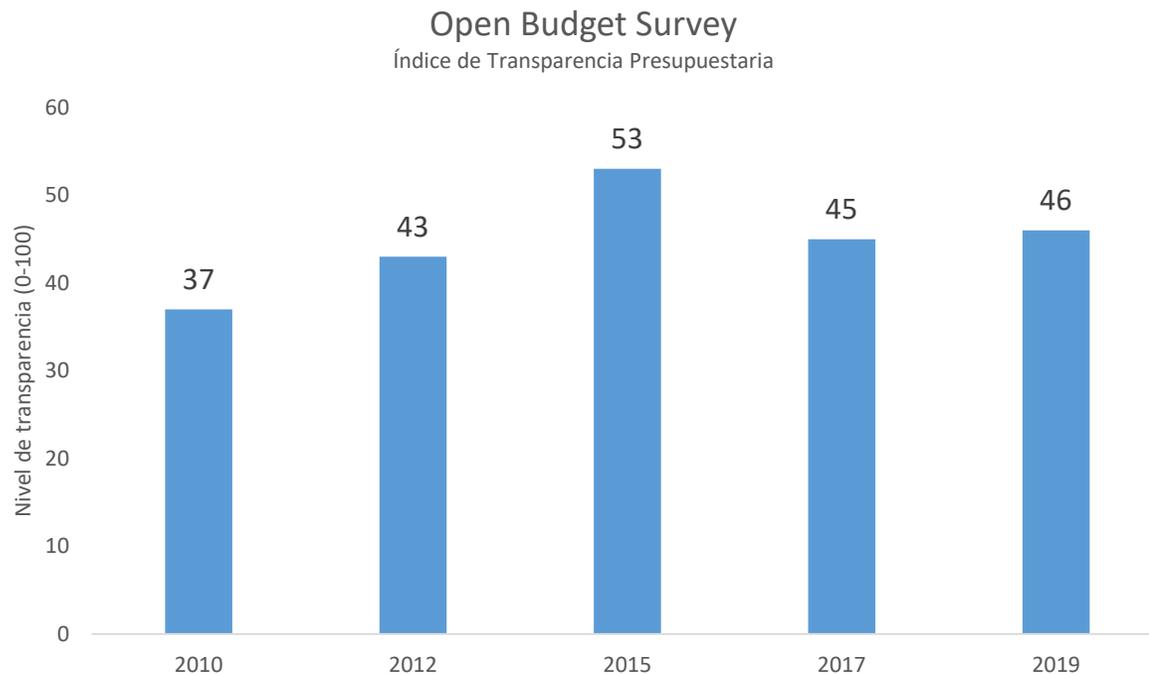
- Consideraciones de transparencia del PP2021 con base a la OBS del IBP
  - Estimaciones de recaudación tributaria, déficit y deuda pública al cierre de 2021
  - Financiamiento y gasto del PP2021
  - Conclusiones
- 

# Consideraciones de transparencia con base a la OBS del IBP



# Consideraciones de transparencia presupuestaria

En el proyecto de Presupuesto 2021, al igual que en los últimos años, no se observan mejoras en transparencia. Los esfuerzos para mejorar la información proporcionada al público siguen estancados.



# Aspectos críticos de transparencia

- Aún no se usa una clasificación funcional que sea desagregada y compatible con clasificadores internacionales. Hay ausencia de datos no financieros para medir los insumos, desempeño y resultados presupuestarios.
  - El proyecto no contiene suficiente información de comparación con los resultados de años anteriores y proyecciones para años futuros. La dimensión temporal está poco desarrollada, induciendo a una perspectiva estática, como si un ejercicio fiscal no fuera la consecuencia de los ejercicios previos y la base para los ejercicios futuros.
- 

# Aspectos críticos de transparencia

- En los objetivos de ingresos y egresos no se diferencia cuáles corresponden con nuevas políticas a ser implementadas, ni se cuantifica el efecto de ellas. Tampoco se hace una relación con los supuestos macroeconómicos en que se han basado las estimaciones presupuestarias y el efecto en las mismas si ocurren variaciones en dichos supuestos. Con la información incluida actualmente en la propuesta de presupuesto no es posible construir una explicación razonable sobre el por qué de las variaciones en las asignaciones de ingresos y de egresos
- 

# Aspectos críticos de transparencia

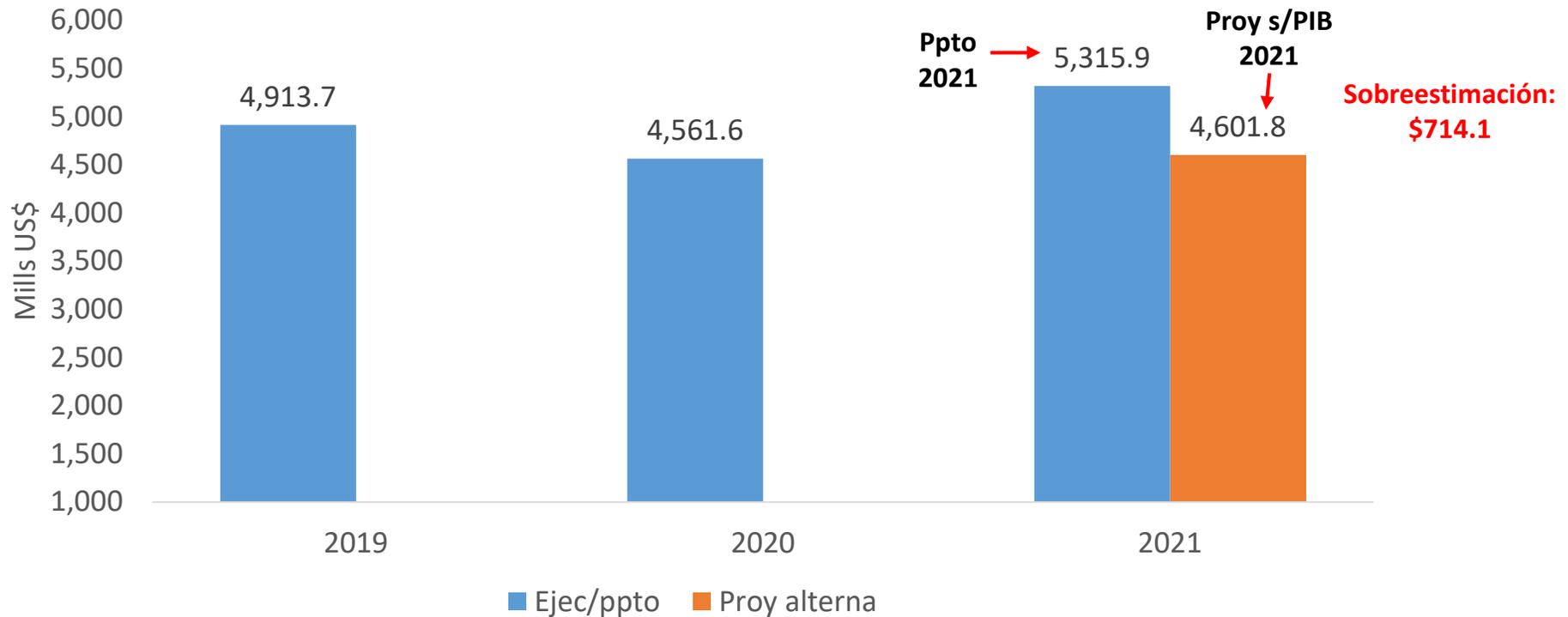
- El Proyecto General de Presupuesto no incluye suficiente información sobre la composición de la deuda, los fondos extrapresupuestarios, los activos y pasivos del Estado e información sobre actividades cuasifiscales. El Presupuesto General del Estado es solo un instrumento, entre otros, en la gestión de las finanzas públicas, que tienen operar en forma integrada.
- 

# Estimaciones de recaudación, déficit y deuda pública 2021



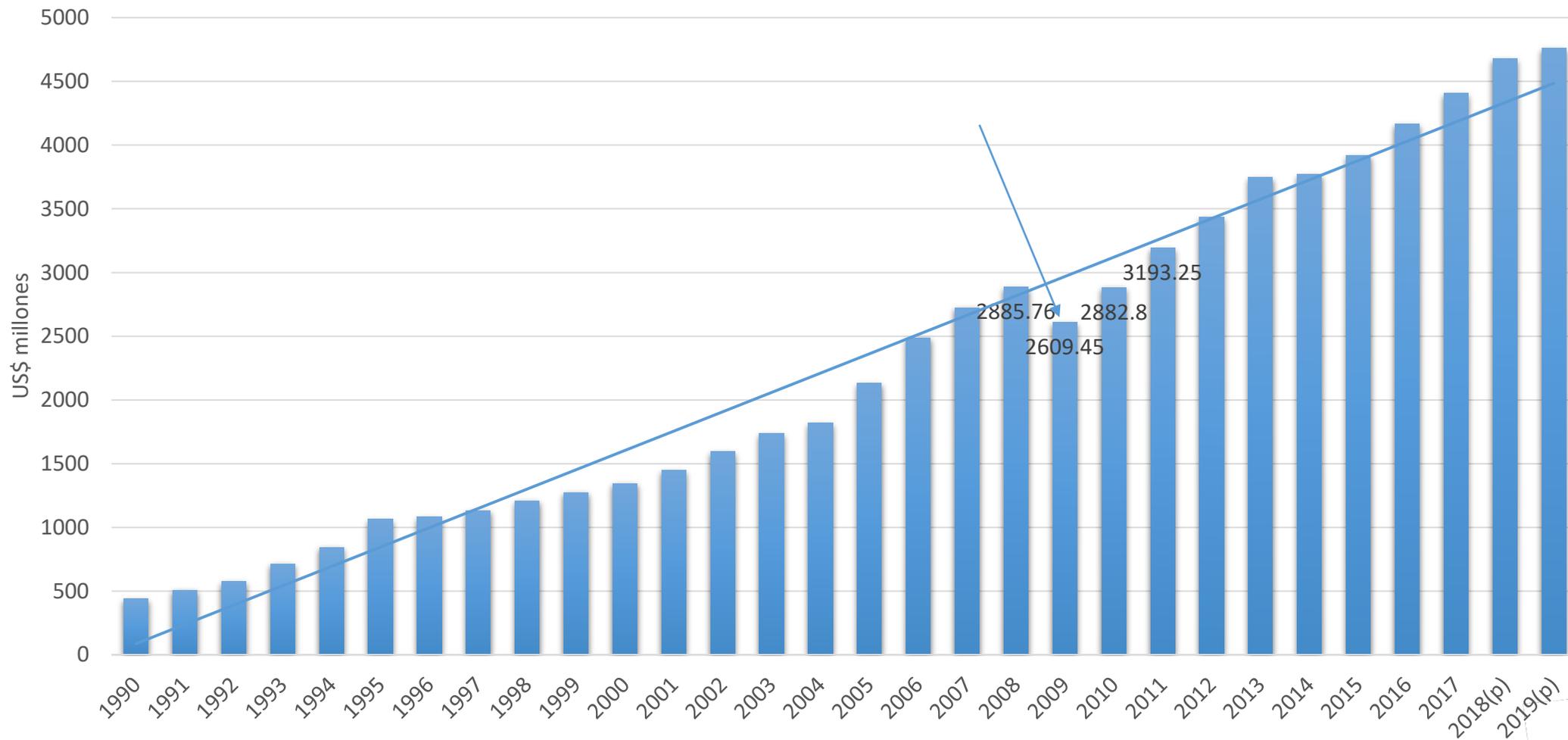
# Análisis de ingresos tributarios **funde** | FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## 2021



- La estimación de ingresos tributarios del presupuesto 2021 equivale a un incremento del 16.5% respecto a 2020 y 8.2% respecto a 2019. **Dicha estimación no es realista.**
- Considerando la **recesión de 2020** y un crecimiento económico modesto en 2021 (3.0%), los ingresos tributarios crecerían como máximo, 0.9% respecto a 2020 y quedarían aún 6.3% abajo de 2019. Los ingresos en presupuesto 2021 están sobreestimados en \$ 714.1 millones.

# Evolución de ingresos tributarios 2000-2019



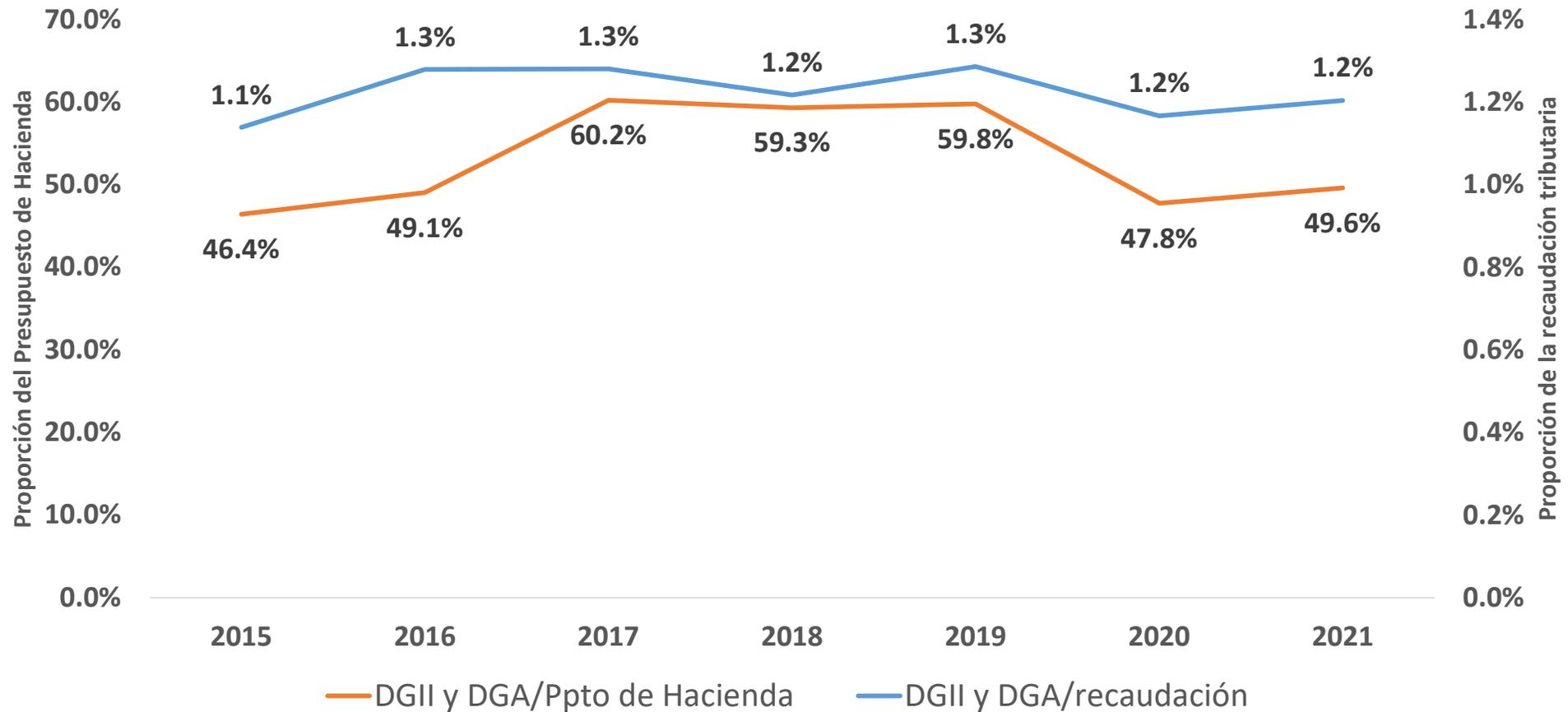
# Gastos de la Admón.. Tributaria

Unidad/Programa	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Servicios tributarios internos	19,729,580	20.2%	20,925,650	20.1%	21,228,500	19.0%	20,134,855	18.0%
Fiscalización	8,654,015	8.8%	9,313,185	9.0%	9,733,930	8.7%	8,846,525	7.9%
Administración de aduanas	38,315,405	39.2%	41,158,970	39.6%	22,317,260	20.0%	21,749,535	19.5%
Apelaciones tributarias y de aduanas	967,340	1.0%	1,064,910	1.0%	1,093,981	1.0%	1,126,785	1.0%
Programa de fortalecimiento de admón.. Tributaria	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9,879,280	8.8%	13,537,085	12.1%
<b>Ppto. de Hacienda de funcionamiento</b>	<b>97,829,724</b>	<b>100.0%</b>	<b>103,856,298</b>	<b>100.0%</b>	<b>111,843,473</b>	<b>100.0%</b>	<b>111,706,238</b>	<b>100.0%</b>

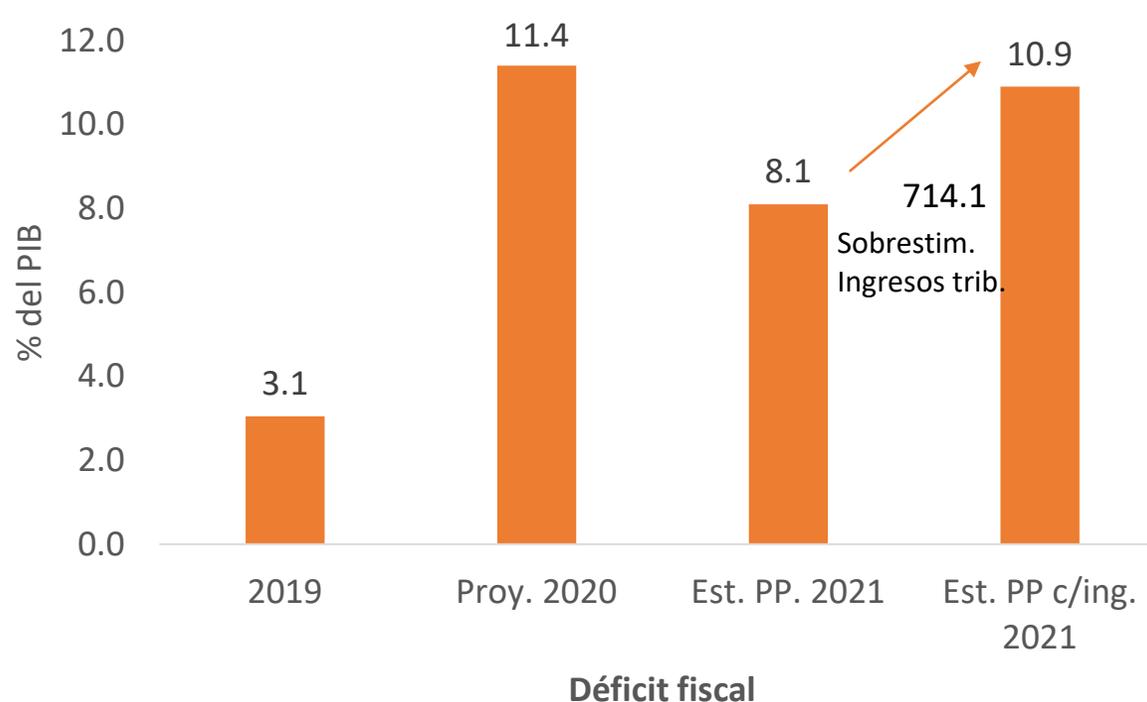
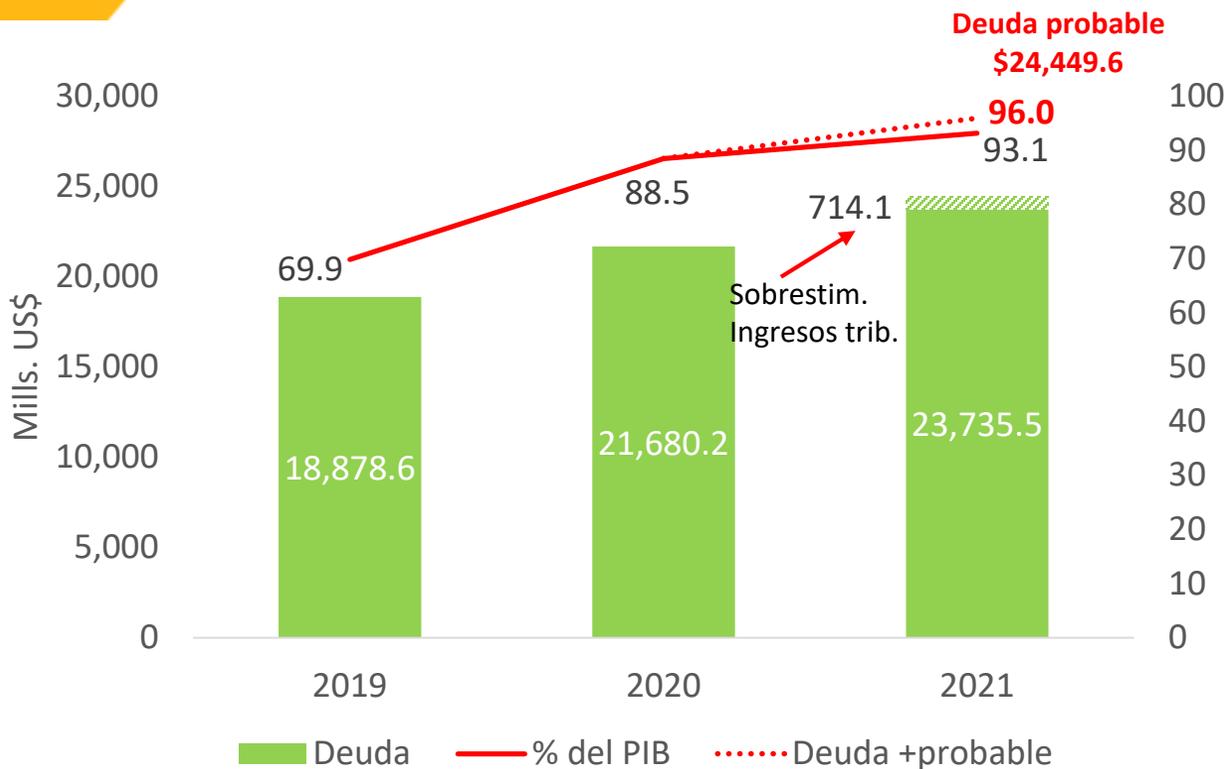
Fuente: Presupuesto General del Estado 2018-2020 y Proyecto de Presupuesto General del Estado 2021

El gobierno prevé un aumento importante en la tributación por eficiencia recaudatoria y los procesos de fiscalización y control de tributos, sin embargo, los recursos asignados para esta actividad prácticamente se han mantenido igual en los últimos años sin que eso se traduzca en una mayor recolección de impuestos.

# Gastos de la Admón.. Tributaria



# Análisis del déficit y la deuda 2021

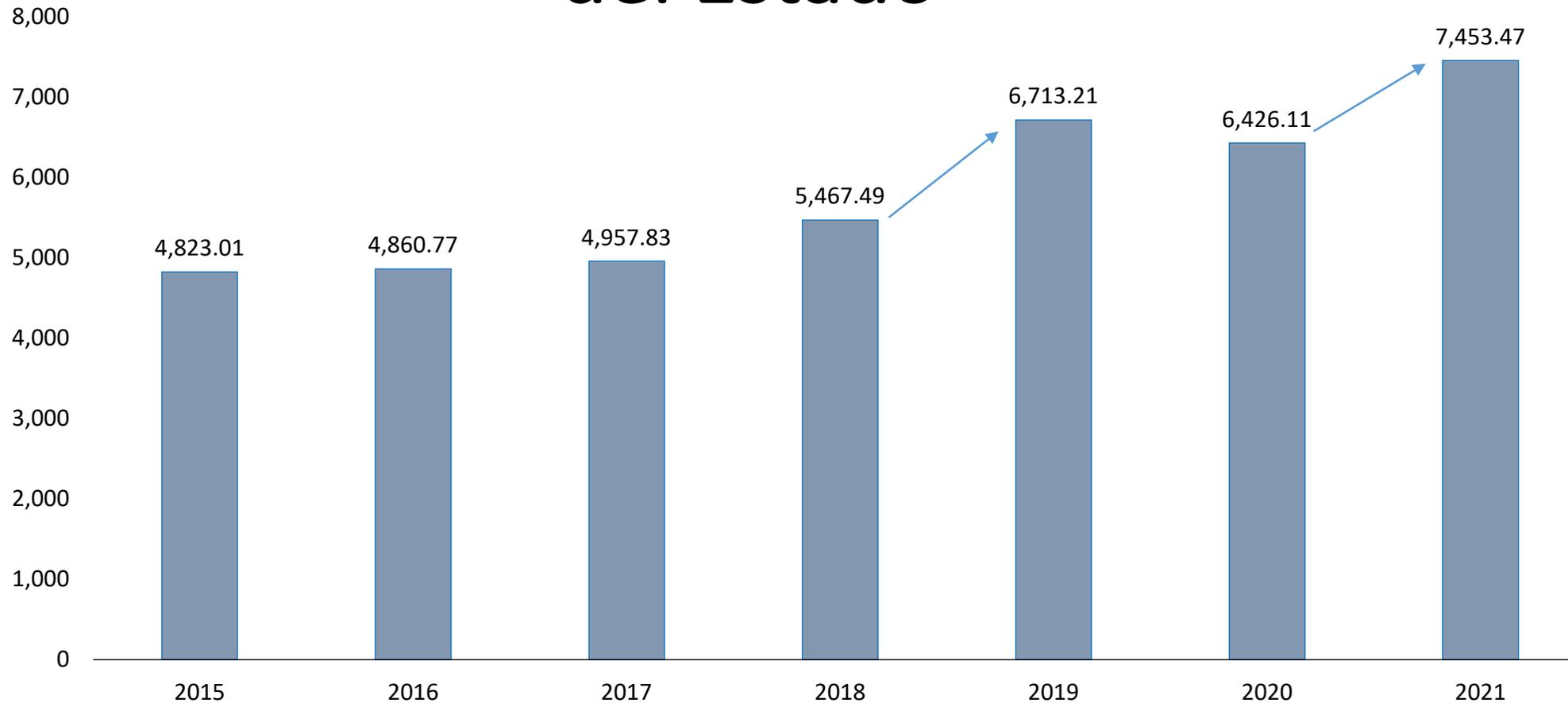


- El déficit 2021 (según el presupuesto) ascendería a 8.1% del PIB. **Pero, con la sobreestimación de los ingresos tributarios, el déficit subiría a 10.9% del PIB.**
- Como consecuencia, **la deuda llegaría a 96% del PIB.**

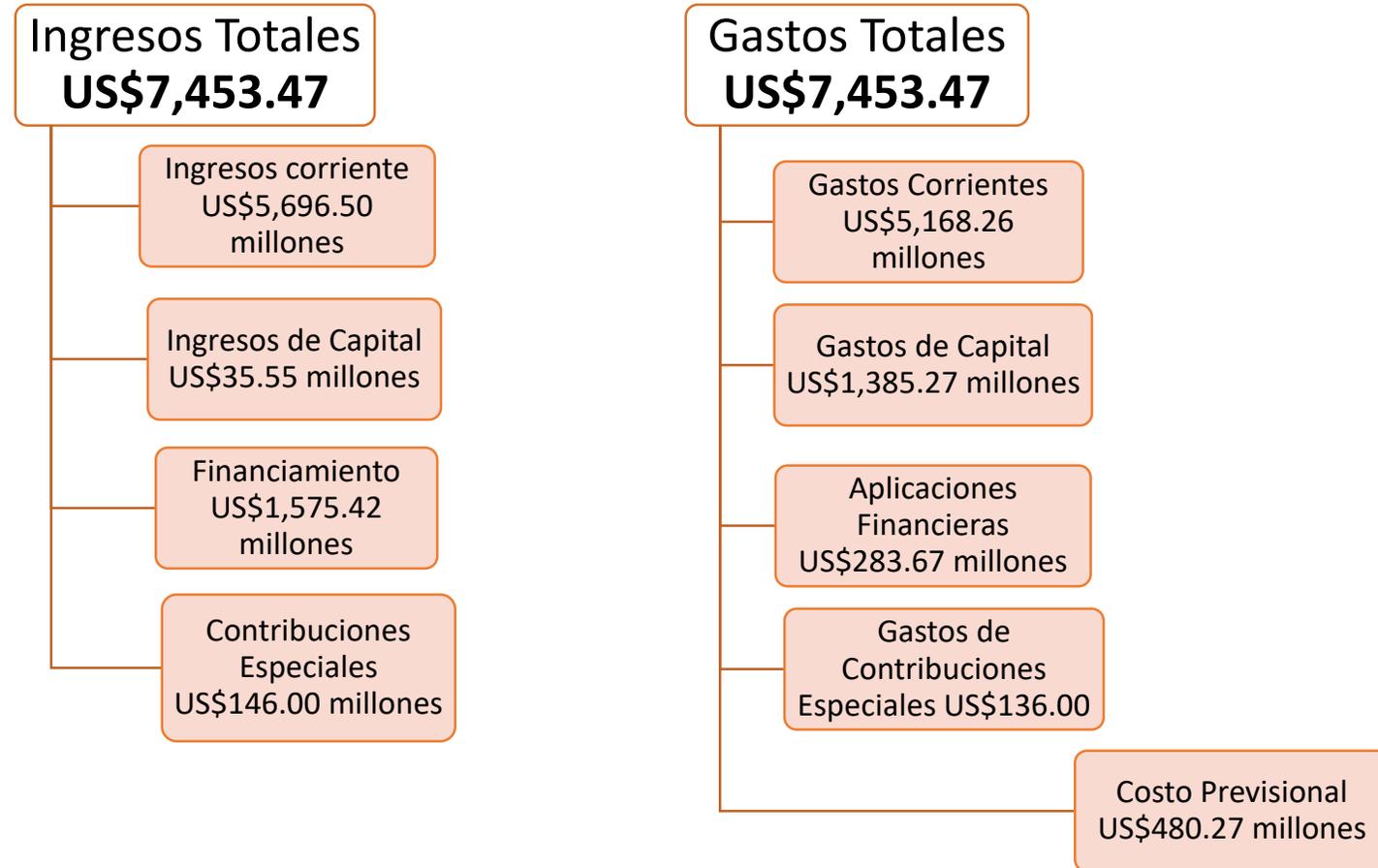
# Financiamiento y gasto del proyecto de presupuesto 2021



# Tendencia de los Presupuestos del Estado

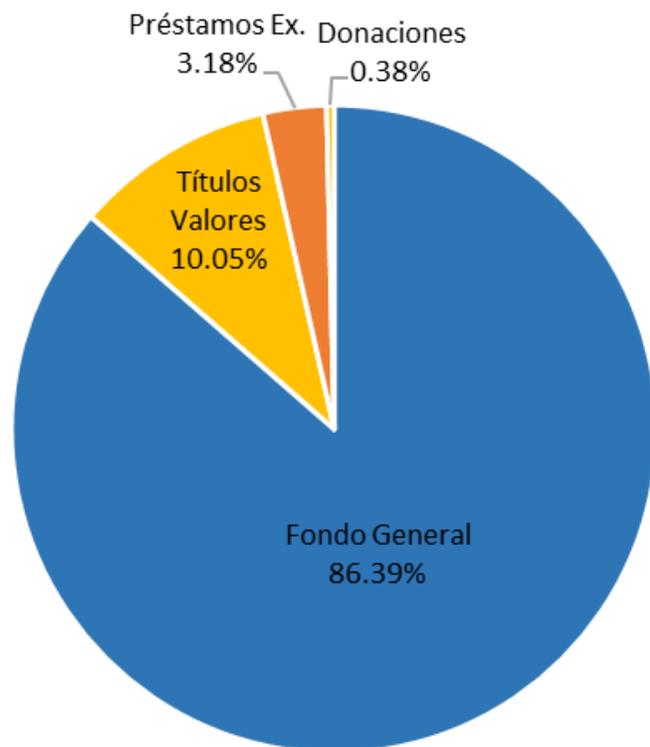


# Presupuesto General del Estado **funde** | FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

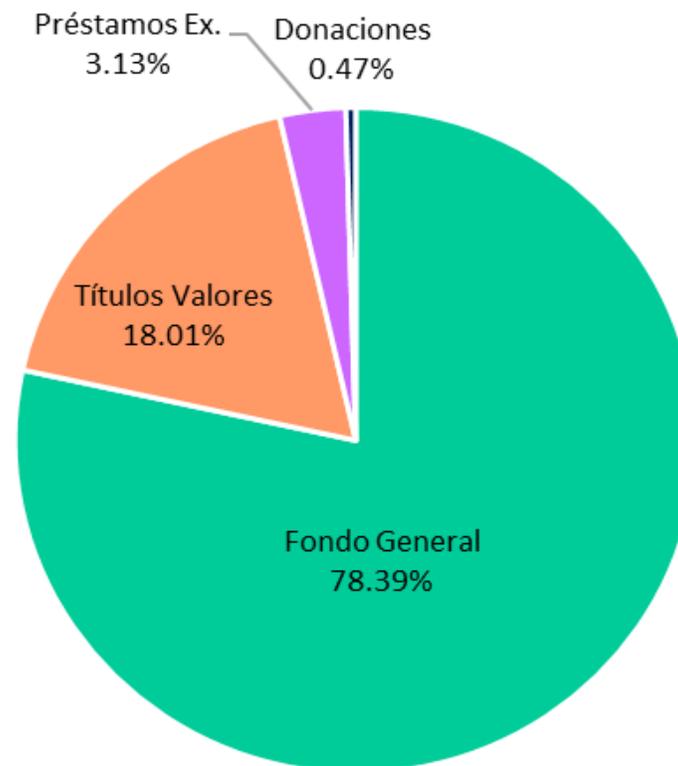


El presupuesto muestra un aumento de US\$1,027.37 millones en relación al presupuesto vigente. Se estima que los ingresos corrientes (especialmente el aumento de los ingresos tributarios) y el financiamiento vía deuda cubrirán la mayor parte del presupuesto del gasto.

# Fuentes de Financiamiento



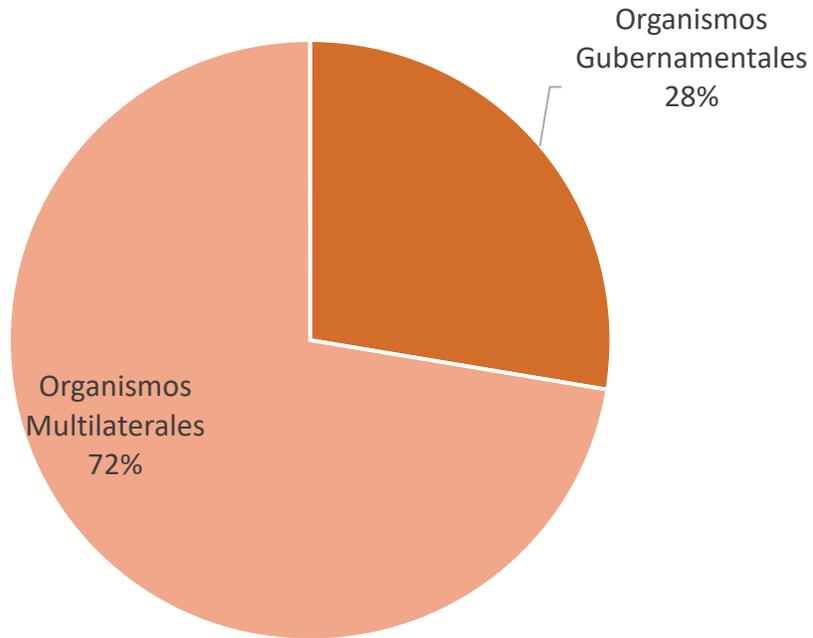
2020



2021

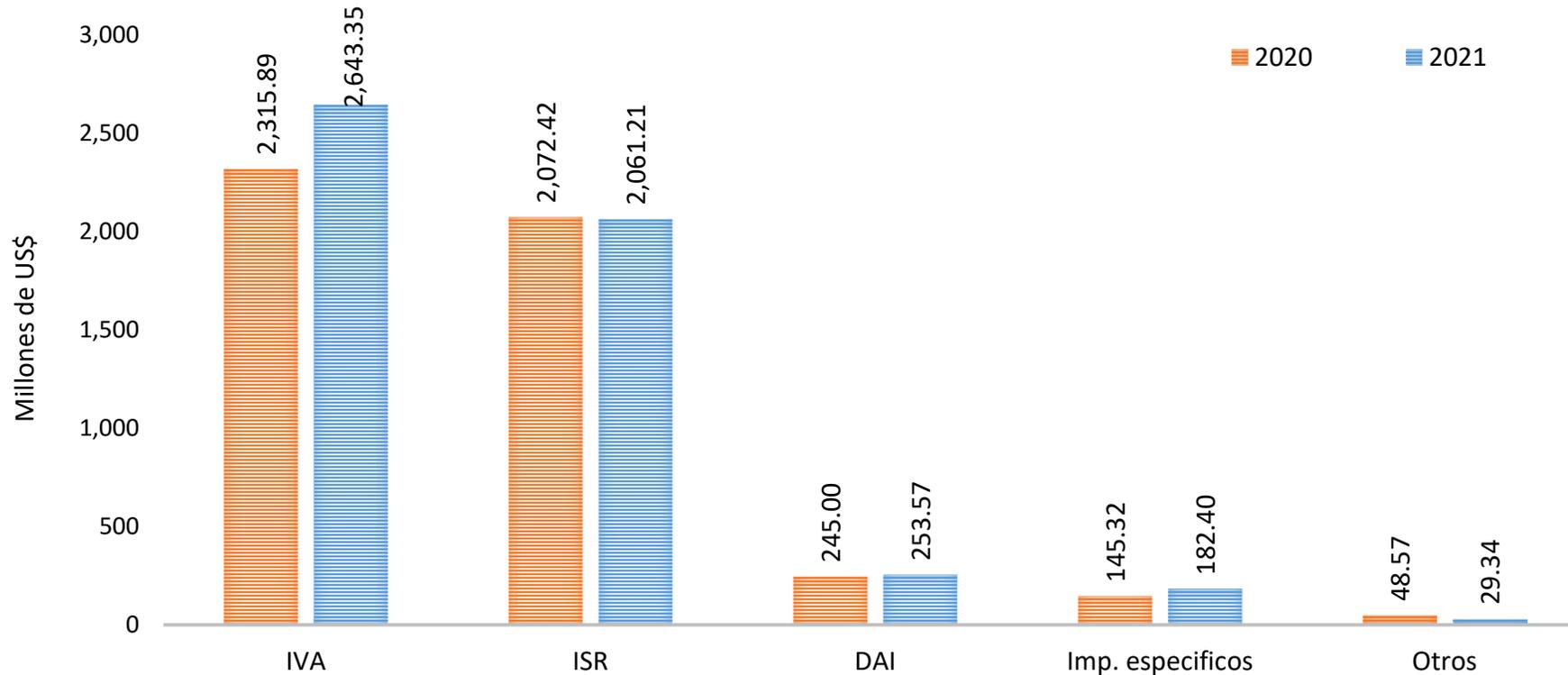
Las fuentes de financiamiento para el presupuesto 2021 serán cinco, las cuales muestran crecimiento respecto al presupuesto vigente, **pero los títulos valores muestra el mayor crecimiento en relación a las demás fuentes de financiamiento con US\$696.4 millones adicionales** con respecto a lo que se aprobó para 2020 que fue de \$645.8 millones. En total el Ejecutivo pide \$1,342.2 millones para 2021 en emisión de títulos valores.

# Organismos de los Préstamos



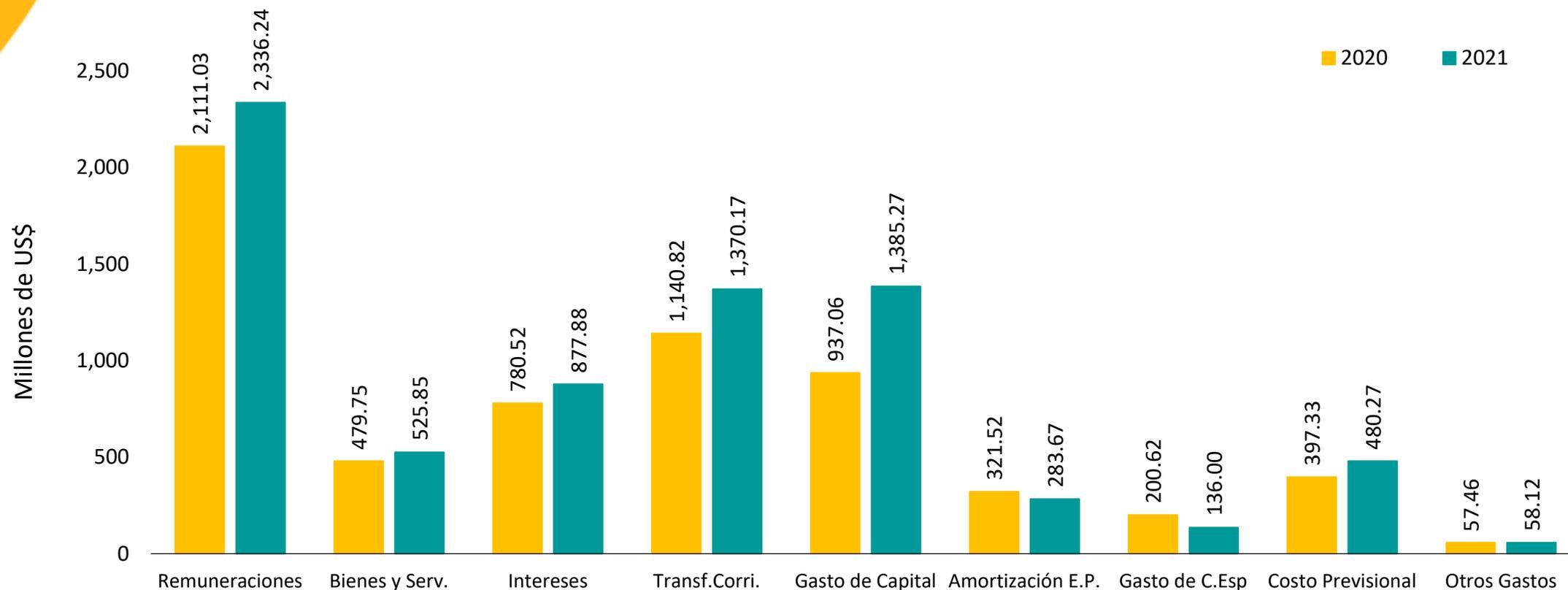
La mayor parte de los préstamos provienen de los Organismo Multilaterales con el 72%, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Centroamericano de Integración Económica. Mientras que en los Organismo Gubernamentales será la Agencia de Cooperación Internacional de Japón quien realiza un fuerte préstamo.

# Ingresos Tributarios



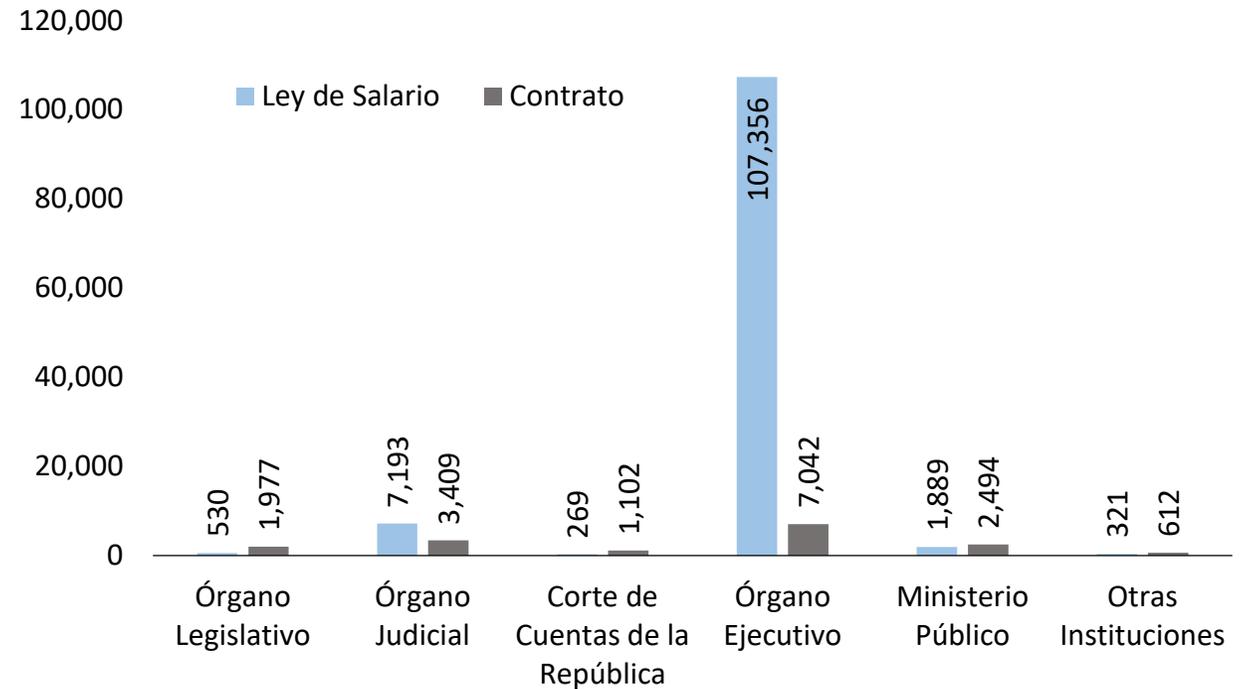
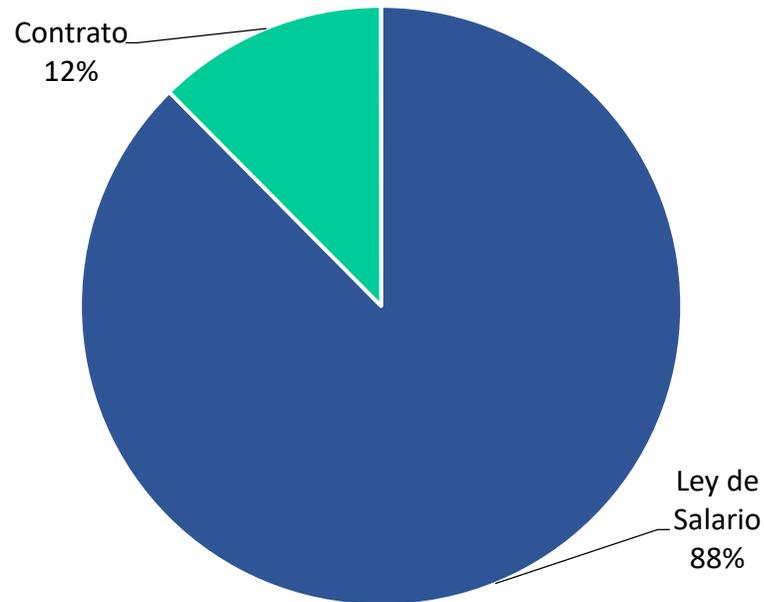
Los ingresos tributarios se han caracterizados por ser el motor del presupuesto, tanto así que, son los han sostenido gran parte del presupuesto actual a pesar de esta crisis, sin embargo, las estimaciones para la post pandemia es muy positivo principalmente en el IVA con US\$327.46 millones adicionales en relación proyecto para el 2020. Un crecimiento de tal magnitud del IVA, que difícilmente podrá venir por la reactivación económica, sólo será realista proyectarlo con un incremento del IVA.

# Destino del Gasto Público



La mayor parte del presupuesto del gasto se destina a las remuneraciones, transferencias corrientes e intereses, pues en conjunto representa el 61.5% del proyecto de presupuesto y 17.3% del PIB. Además muestran aumento de asignación recursos respecto a ley de presupuesto 2020, al igual que la inversión en activo fijo, costo previsional, entre otros.

# Nivel de Plazas por Sistema de Pago

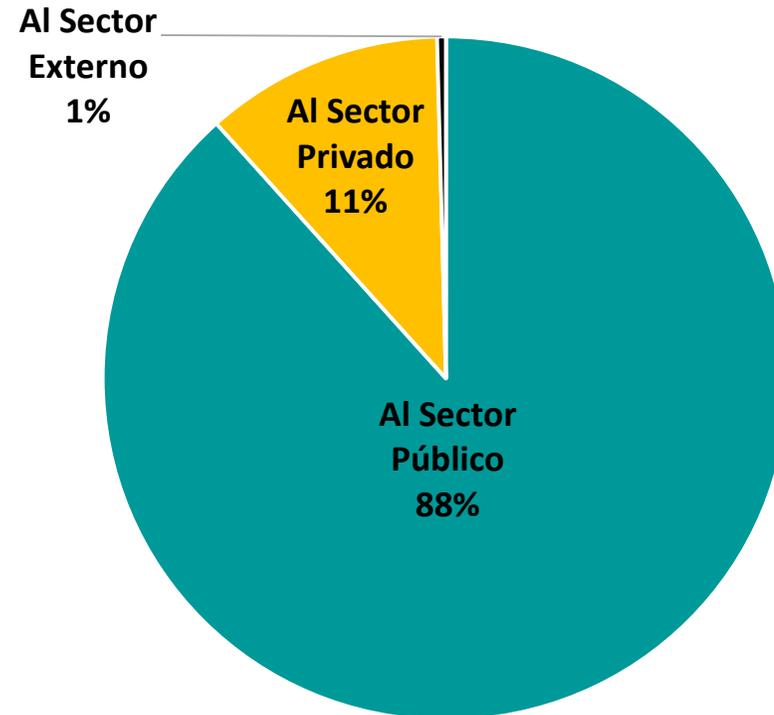


El crecimiento que registra las remuneraciones se debe a que hay incremento de plazas, principalmente por el Órgano Ejecutivo con 3,237 nuevas plazas. El nivel de plazas del Gobierno Central asciende a 134,194, de las cuales el 88% es por ley de salario y 12% por contrato. Ambos sistemas de pagos registran aumento de personal.

# Nivel de Plazas en el Ejecutivo

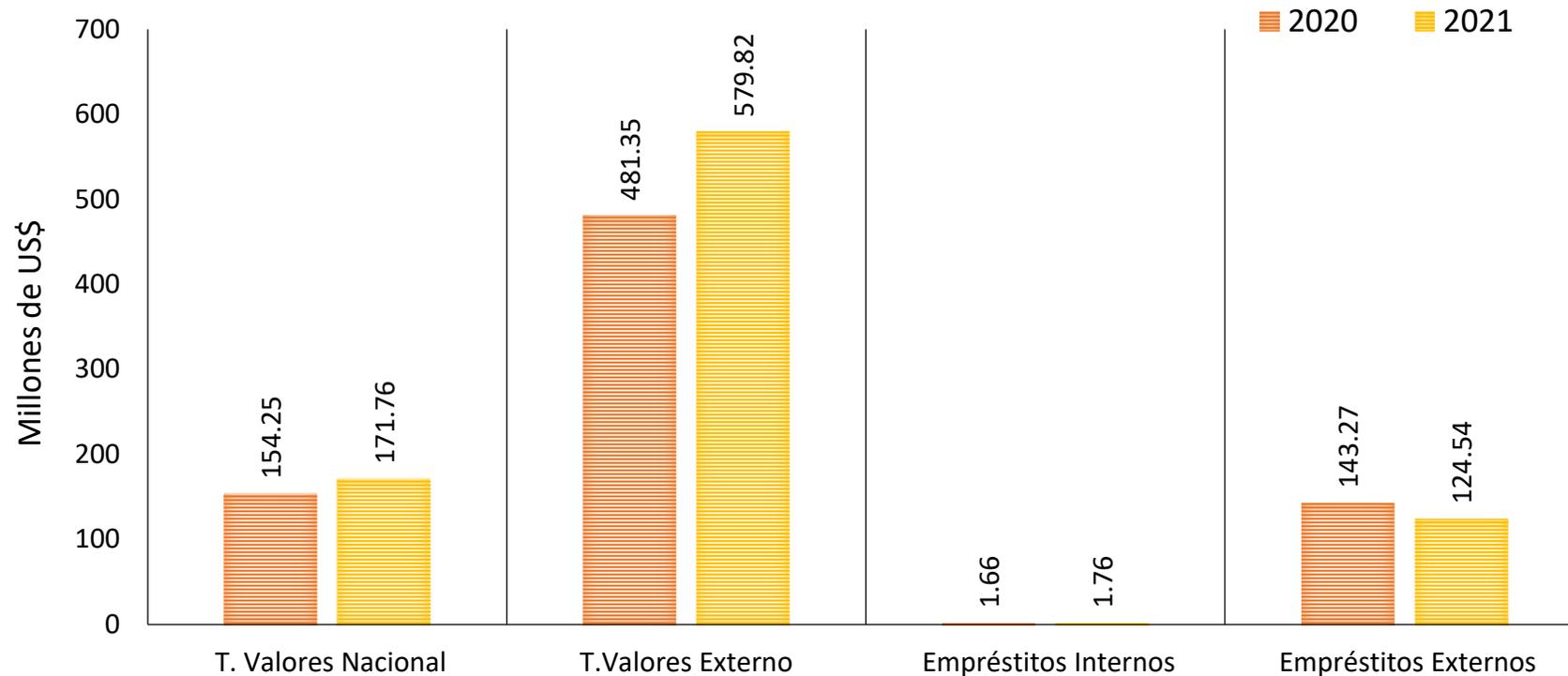
Plazas	2020	2021	Variación absoluta
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>111,161</b>	<b>114,398</b>	<b>3,237</b>
Presidencia	1,077	1,231	154
R. Hacienda	3,163	3,146	-17
R. Relaciones E.	1,089	1,067	-22
R. Defensa	286	286	0
R. Gobernación	1,965	1,906	-59
R. Justicia	36,798	38,637	1,839
R. Educación	47,200	47,233	33
R. Salud	13,478	14,733	1,255
R. Trabajo	955	957	2
R. Cultura	1,124	1,118	-6
R. Vivienda	113	202	89
R. Desarrollo	213	221	8
R. Economía	954	935	-19
R. Agricultura	1,011	1,004	-7
R. Obras P.	1,085	1,057	-28
R. MARN	620	634	14
Ramo de Turismo	30	31	1

# Transferencias Corrientes



Las transferencias corrientes muestran un crecimiento de US\$229.35 millones en relación con el presupuesto 2020. La mayor de estas transferencias se realizarán al mismo sector público debido a que este es el medio para asignar recursos para los presupuestos de las instituciones descentralizadas.

# Los Intereses de la deuda



Los intereses de la deuda absorbe el 11.8% del presupuesto total (\$877.88 millones), convirtiéndose en el tercer gasto con mayor asignación presupuestaria en el proyecto del presupuesto. El Estado pagará altos niveles de intereses por las deudas adquiridas por títulos valores tanto en el mercado nacional como el externo. Mientras que por prestamos se pagarán menos intereses que el año anterior.

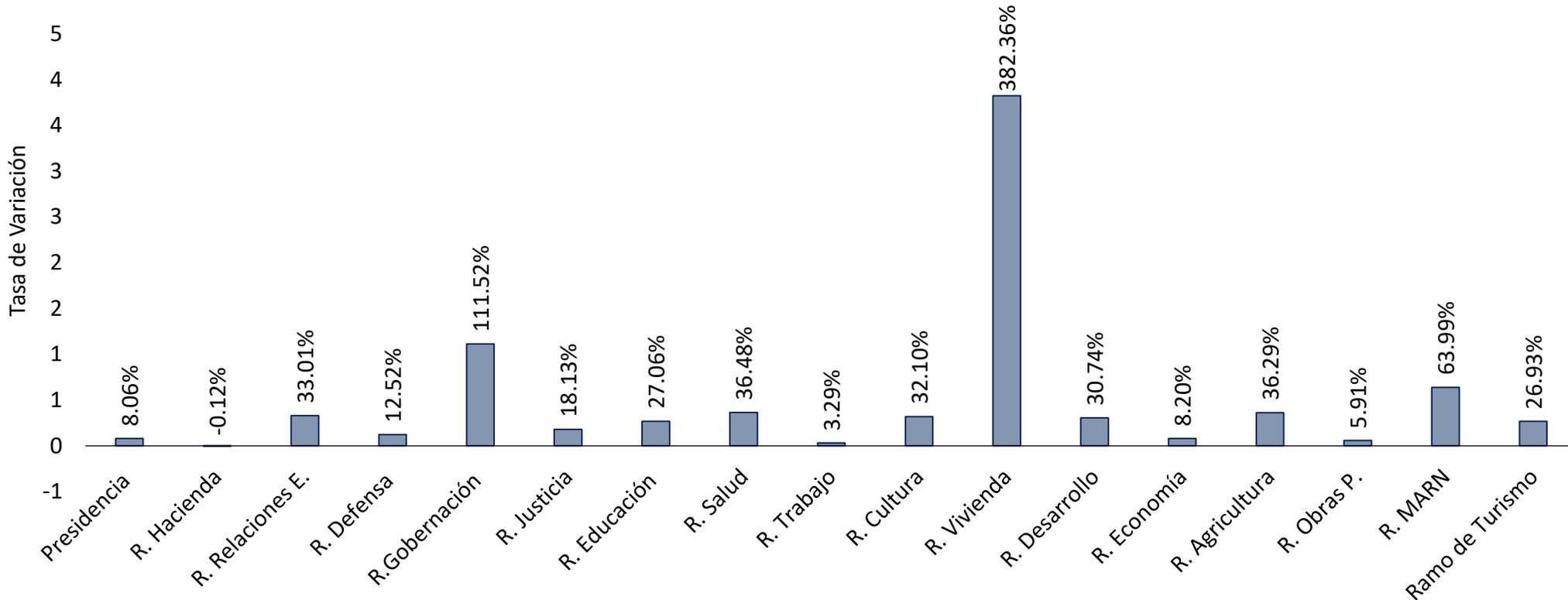
# Presupuesto por División, 2020-2021

Presupuesto por División	2020-Vot	2021-Pro	Variación absoluta	Variación %
Órgano Legislativo	58.30	58.30	0.00	0.00%
Órgano Judicial	302.25	290.00	-12.25	-4.05%
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>3,542.22</b>	<b>4,457.04</b>	<b>914.82</b>	<b>25.83%</b>
Ministerio Público	136.48	148.31	11.84	8.67%
Corte de Cuentas de la República	44.27	43.71	-0.56	-1.27%
Otras Entidades	30.49	29.81	-0.68	-2.24%
Transf.Var	1,099.90	1,142.81	42.91	3.90%
Obligaciones G.Estado	110.15	121.94	11.79	10.70%
Deuda Pública	1,102.04	1,161.55	59.51	5.40%
<b>Total</b>	<b>6,426.11</b>	<b>7,453.47</b>	<b>1,027.37</b>	<b>15.99%</b>

Fuente: Portal de Transparencia Fiscal

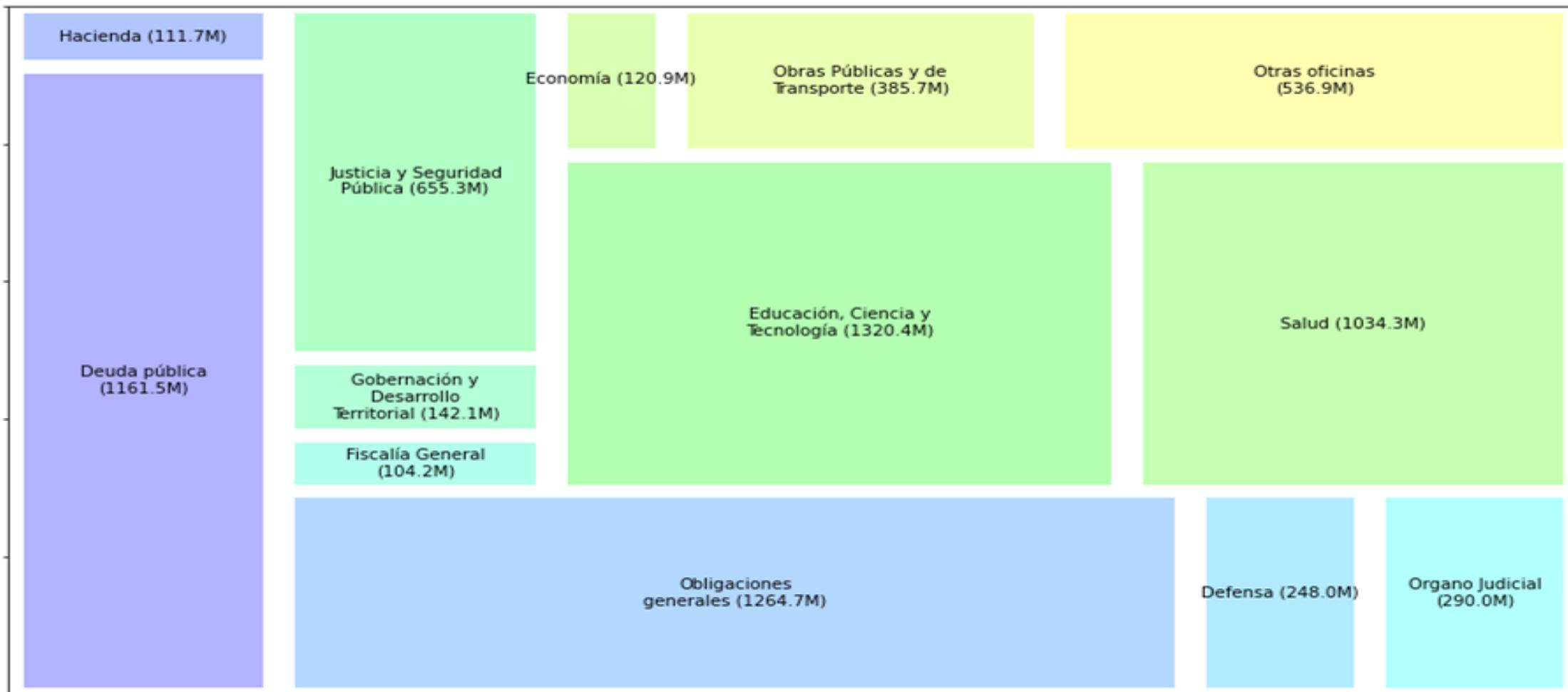
A nivel de división es evidente que el Órgano Ejecutivo tiene fuerte incremento de recursos comparado con el presupuesto aprobado de 2020, mientras que el Órgano Judicial ha disminuido su presupuesto y el Legislativo no muestra mayor variación para el 2021.

# Órgano Ejecutivo con mayor incremento



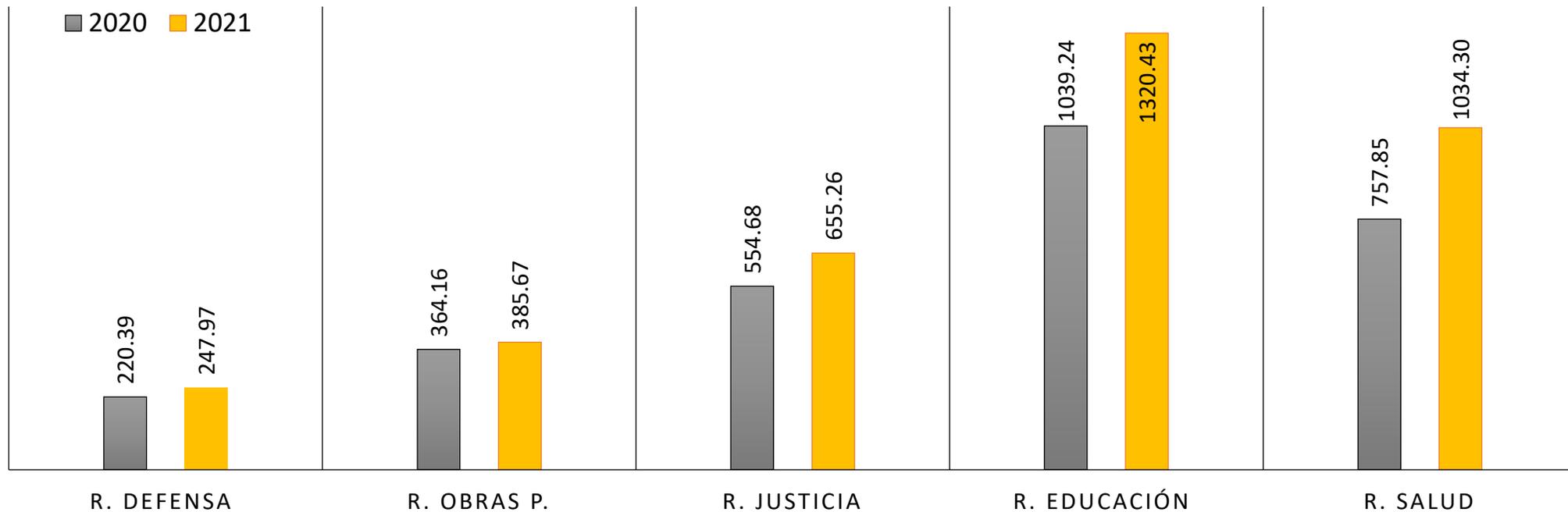
El fuerte incremento en el Ejecutivo se explica porque casi todos los Ramos, a excepción de Hacienda, muestran incremento presupuestario, especialmente en Vivienda, Gobernación, MARN. Sin embargo, en términos absolutos los que presentan aumento de presupuesto son los Ramos de Educación, Salud, Justicia, Gobernación, Vivienda y Defensa que en conjunto el incremento asciende a US\$808.62 millones, equivalente al 78.8% del incremento total del presupuesto.

# Distribución Administrativa



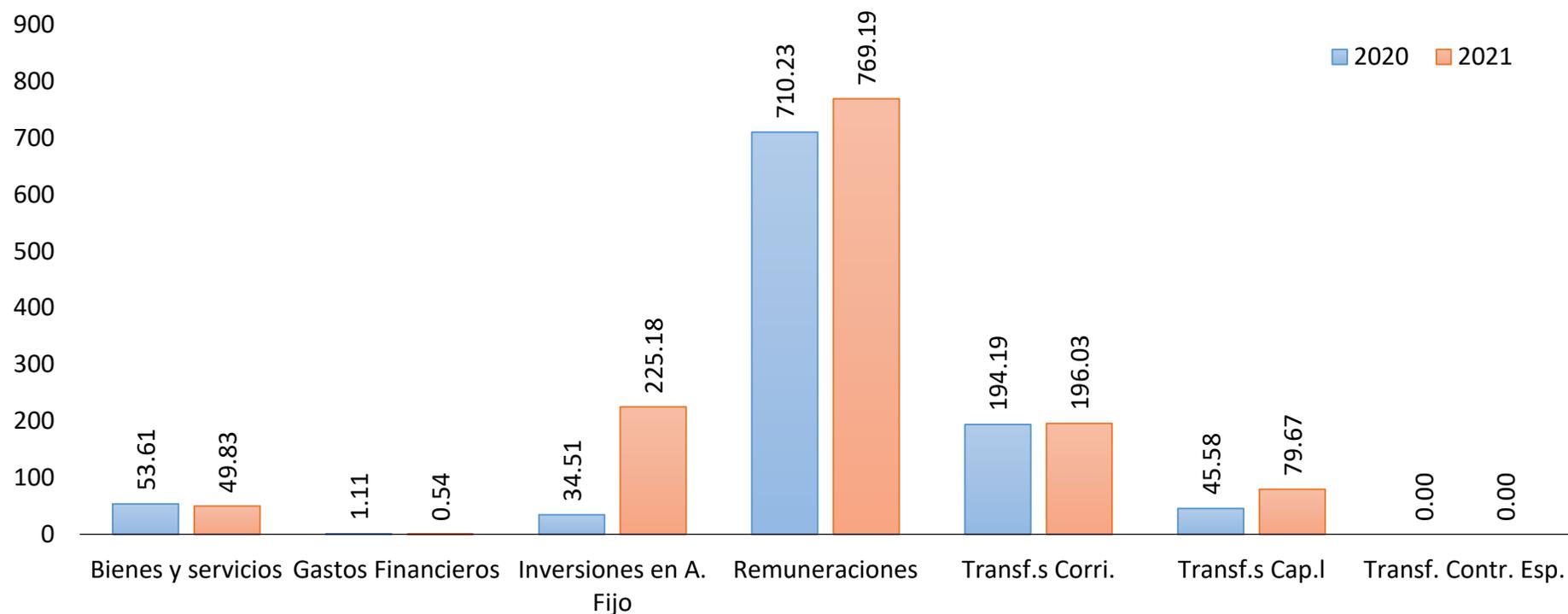
No se incluyen recursos de la Asamblea Legislativa

# Instituciones con fuertes asignaciones presupuestarias



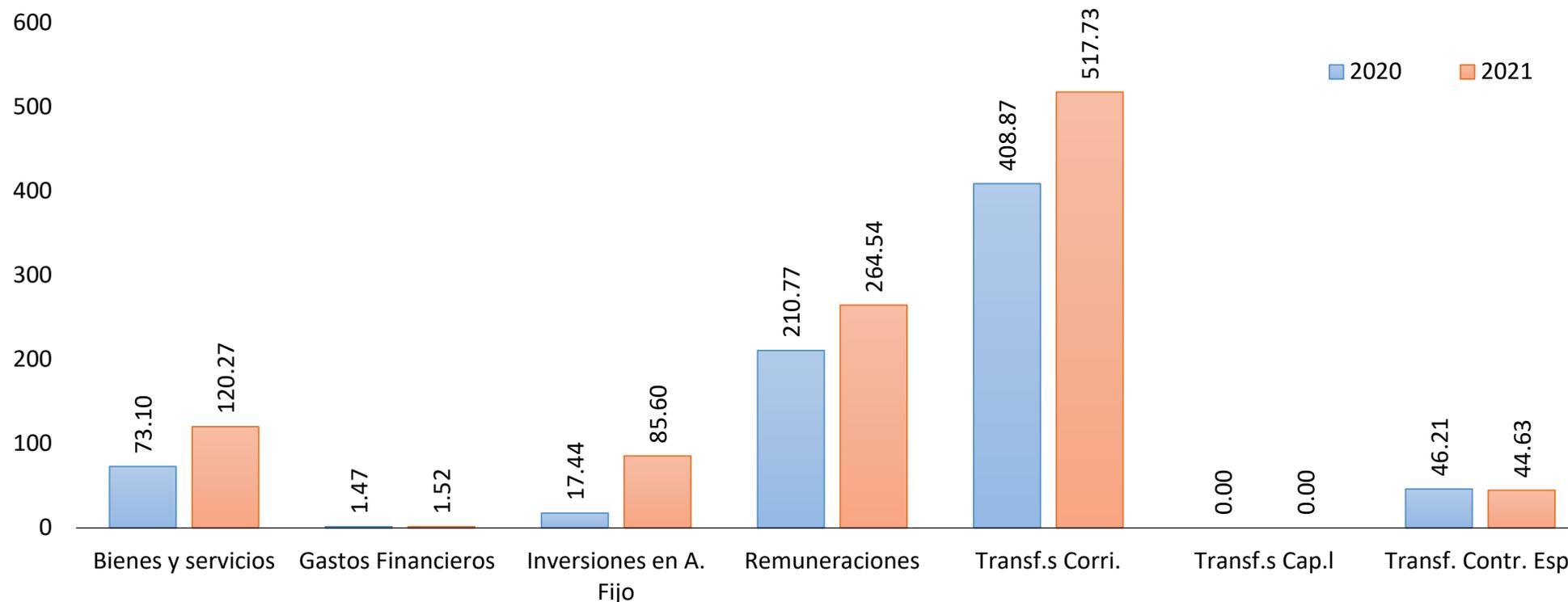
Las instituciones con mayores presupuestos para el 2021 son cinco. Éstas tienen fuertes incrementos en sus presupuestos institucionales debido a que se ha incrementado personal para las áreas de seguridad social, aplicación de escalafón y nivelación salarial. En cuanto el incremento del Ramo de Obras Públicas se da para mejorar la infraestructura del país.

# Presupuesto de Educación, 2020-2021



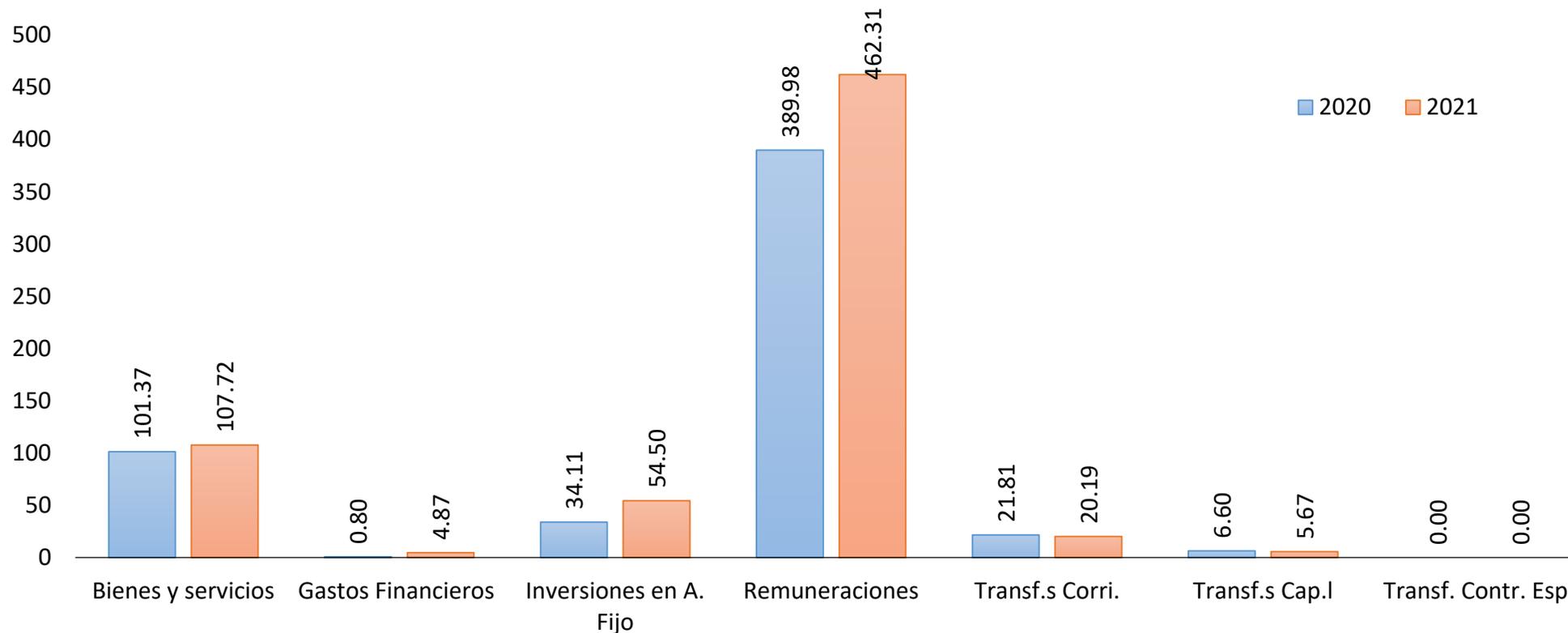
El presupuesto del Ramo de Educación muestra un aumento de US\$281.19 millones, de los cuales el 67.8% es para inversiones en activo fijo y el resto es para cubrir remuneraciones y transferir recursos de capital.

# Presupuesto de Salud, 2020-2021



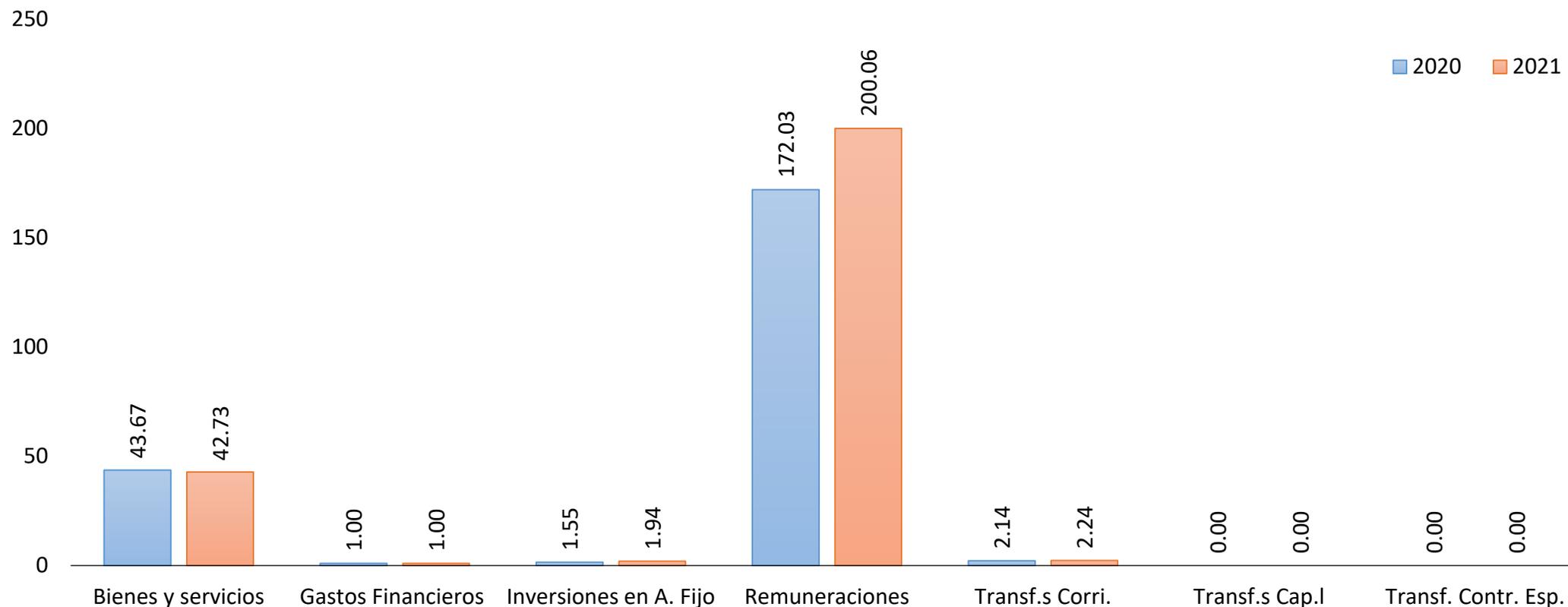
El 50% del presupuesto del Ramo de Salud se programa en las transferencias corrientes debido a que con dichos recursos se financiarán los presupuestos especiales de la red hospitalaria. Otro 25% es para cubrir las remuneraciones y los restantes se distribuye entre cuatro gastos más.

## Presupuesto de Justicia y Seguridad Pública, 2020-2021



La mayor parte del presupuesto de Justicia y Seguridad Pública se destina a remuneraciones, mismo gasto que muestra un fuerte incremento de US\$72.33 millones debido a que la institución ha contratado a 1,839 plazas nuevas y ha aplicado otros beneficios salariales

# Presupuesto de Defensa Nacional, 2020-2021



El Ramo de Defensa Nacional muestra un aumento de presupuesto de US\$27.59, el cual se dirige principalmente para remuneraciones, ya que se ha aumentado el bono trimestral en cien dólares a los elementos de la fuerza armada.

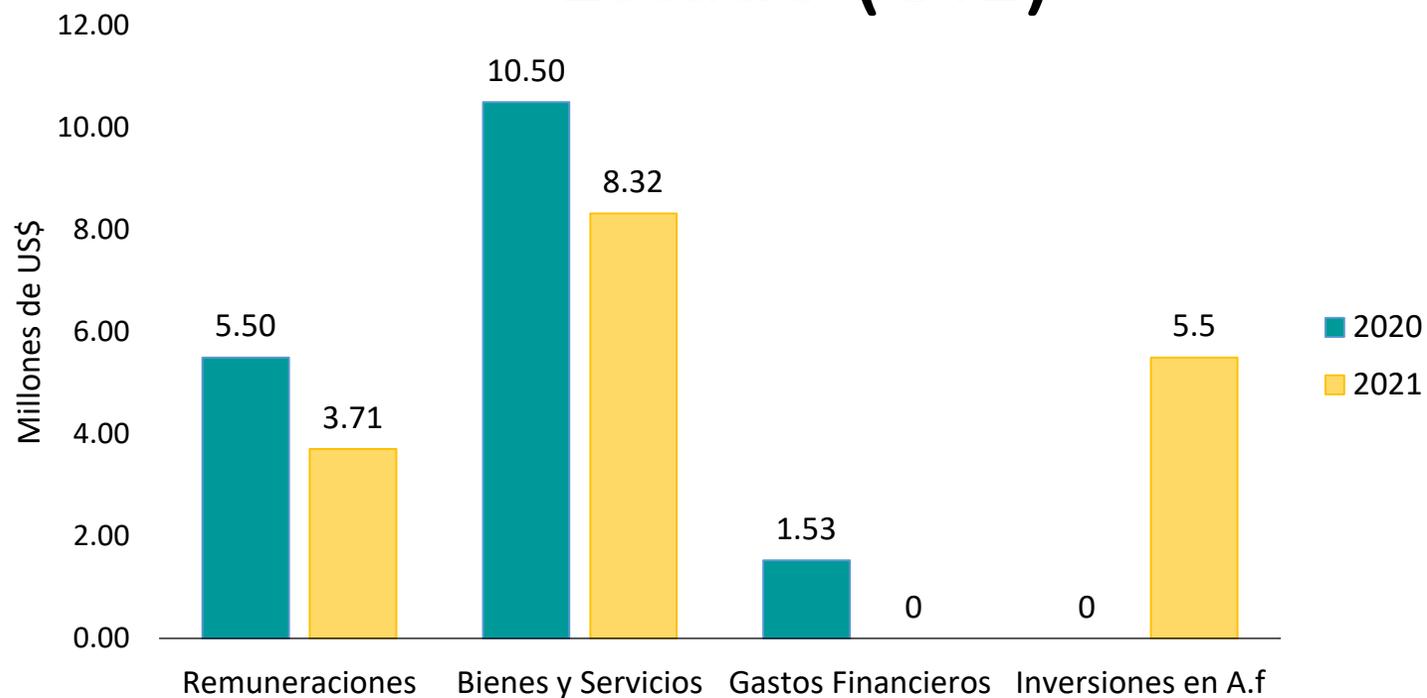
# Las fuentes de financiamiento de Educación, Salud y Seguridad

Presupuesto Institucional	F.General	Prestamos Ext.	Donaciones	Total
R. Defensa	247.97	0.00	0.00	247.97
R. Justicia	610.74	19.36	25.16	655.26
R. Educación	1,320.43	0.00	0.00	1,320.43
R. Salud	987.23	44.04	3.03	1,034.30
<b>Total</b>	<b>3,166.38</b>	<b>63.39</b>	<b>28.19</b>	<b>3,257.96</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2021, Portal de Transparencia Fiscal

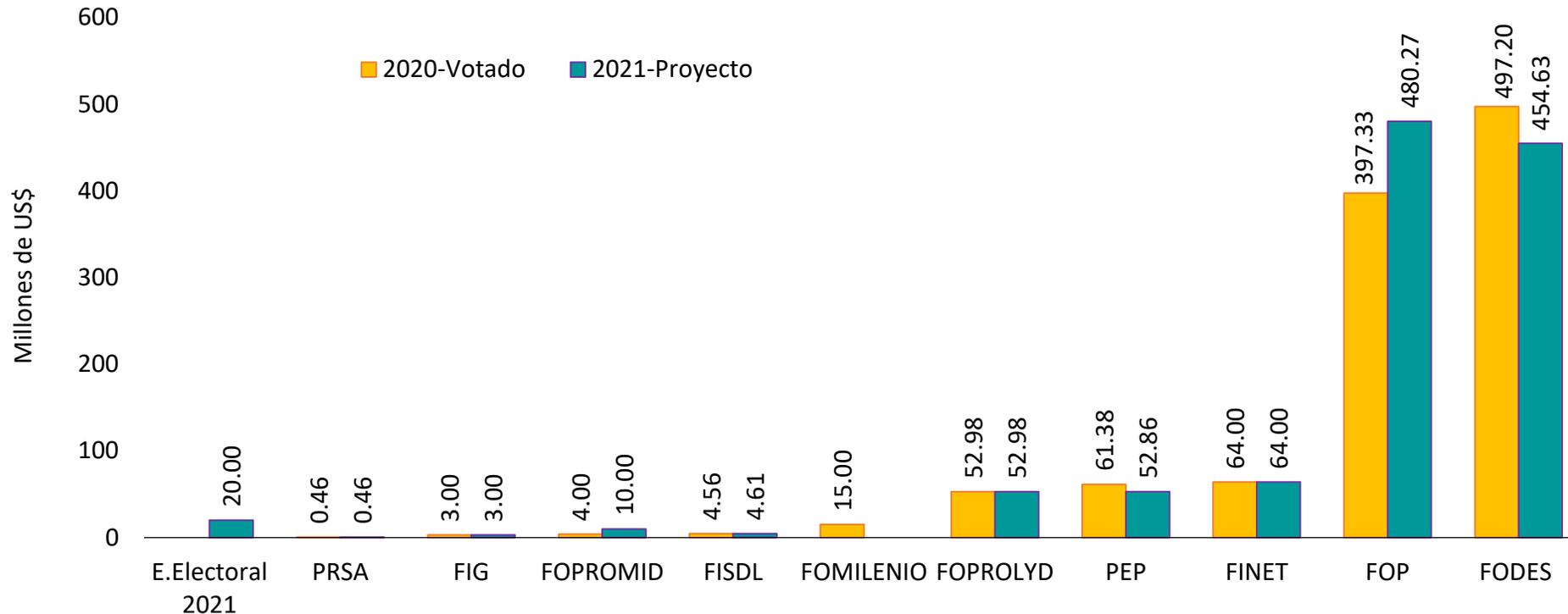
Los Ramos de Justicia y Salud no solo utilizarán recursos del Fondo General sino que también préstamos externos y donaciones. Los préstamos de ambas instituciones provienen de Organismo Multilaterales como el BID y BCIE, para apoyar programas específicos a estas áreas.

# Presupuesto del Organismo de la Inteligencia del Estado (OIE)



El Organismo de la Inteligencia del Estado tiene el mismo presupuesto del 2020, sin embargo, su programación varía en sus rubros de agrupación disminuyendo la asignación de recursos de las remuneraciones y bienes y servicios. La OIE dejará de usar gastos financieros para programar recursos en inversiones en activo fijo por el monto de US\$5.5 millones.

# Las Transferencias del Gobierno



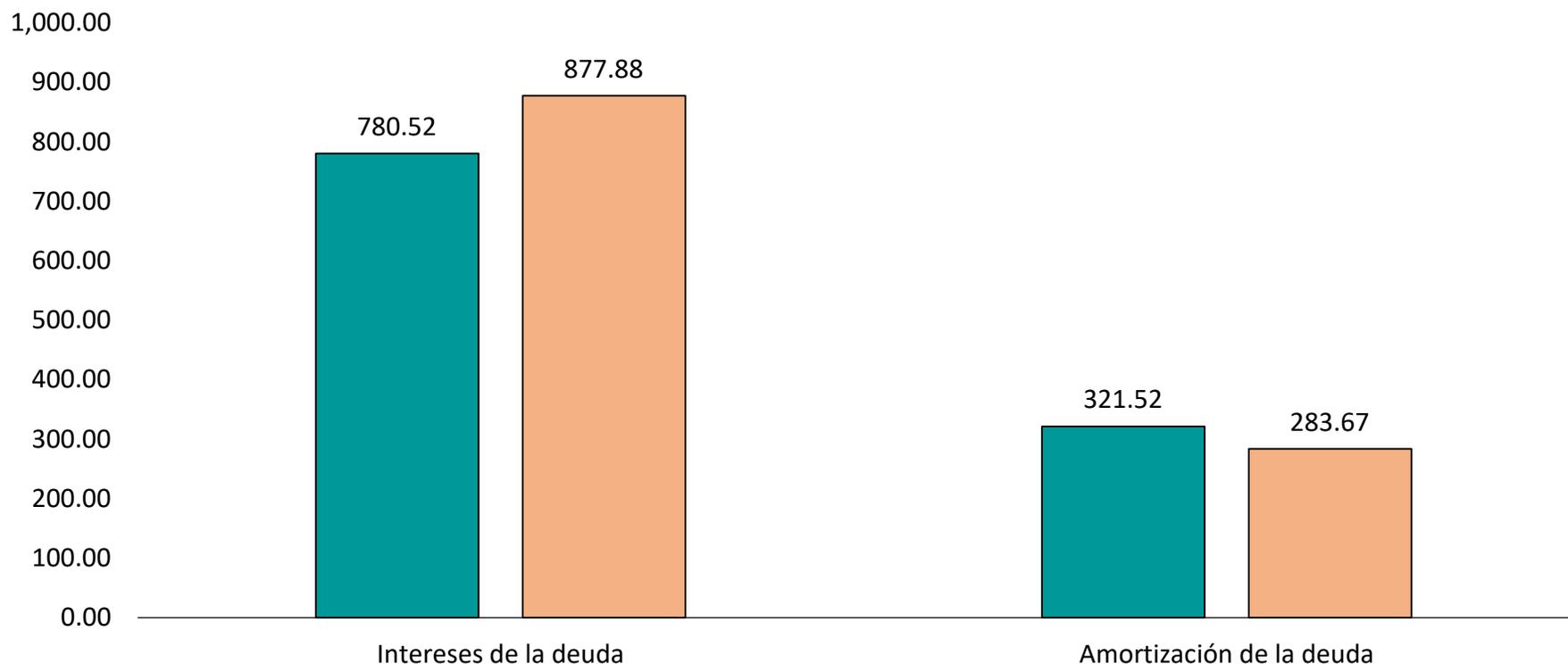
Son diez las transferencias que realizará el Gobierno durante el 2021, de las cuales el costo de las pensiones muestra incremento de US\$82.94 millones. Asimismo el FOPROMID ha mostrado incremento y se adiciona el costo del evento electoral que se tendrá. Mientras que el FODES registra una disminución en su financiamiento.

# Incremento en las obligaciones generales del Estado

Obligaciones Generales del Estado	2020	2021	Variación
Clases Pasivas	9.84	9.84	0.00
Aportes Régimen General De Salud del ISS	0.57	0.57	0.00
Contribuciones a Organismos Internacionales	5.00	5.00	0.00
Provisión para Devolución de Ingresos se Años Anteriores	2.00	2.00	0.00
Devolución IVA a exportadores	3.00	3.00	0.00
Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	0.00	0.00	0.00
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.50	0.50	0.00
Litigios Judiciales	0.05	0.05	0.00
Devolución ISR	6.50	6.50	0.00
Anticipo de Deuda Política	4.25	0.00	-4.25
Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión de la Fuerza Armada	78.43	89.38	10.94
Pago de Deuda Política	0.00	5.10	5.10
<b>Totales</b>	<b>110.15</b>	<b>121.94</b>	<b>11.79</b>

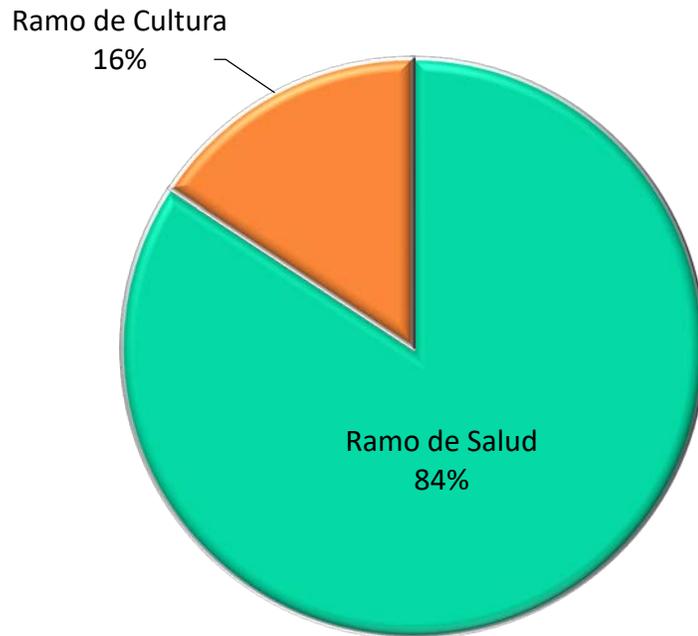
Fuente: Proyecto de Presupuesto 2021, Portal de Transparencia Fiscal

# Pago de la Deuda Pública



Para el 2021 se pagará más intereses que amortización. Llama la atención que solo US\$95 millones de obligaciones es por la reciente colocación de títulos por mil millones de dólares. Este monto se aproxima al incremento de pago de interés pero dónde quedan los otros pagos de intereses correspondiente a LETES, CETES y otros préstamos aunque son pequeños.

# Transferencias a ONG'S



Transferencias a ONG'S	Monto
Fundación Ayúdame a Vivir	0.75
Liga Contra el Cáncer de El Salvador	0.45
Transferencias a 159 Casa de la Cultura a Nivel Nacional	0.40
Asociación Comando de Salvamento Guardavidas Independiente de El Salvador	0.30
Cruz Verde Salvadoreña	0.25
Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa	0.10
Otras ONG'S	0.36

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2021, Portal de Transparencia Fiscal

El monto al que asciende las transferencias a las ONG'S es de US\$2.36 millones. Éstas se realizarán a 23 ONG'S siendo la Fundación Ayúdame a Vivir con mayor asignación de recursos. El Ramo de Salud realizará la mayor parte de estas transferencias que representa el 84% y el resto lo hará el Ramo de Cultura.

# Conclusiones



# Conclusiones

- El proyecto de presupuesto general del Estado no contiene todas las variables macroeconómicas que fundamentan las estimaciones presupuestarias (OBS pregunta 16)
  - El proyecto de presupuesto general del Estado no contiene un análisis de sensibilidad de cómo la nueva deuda adquirida incidirá en la sostenibilidad fiscal (OBS pregunta 43)
  - Los ingresos tributarios están sobreestimados considerablemente en más de \$700 millones. Se considera que las autoridades de Hacienda asumen el comportamiento tendencial de los ingresos tributarios de los últimos años y que la contracción de 2020 es un suceso aislado que no impactaría la tendencia de largo plazo.
- 

# Conclusiones

- El crecimiento del presupuesto es del 16% y representa el 3.9% del PIB, el cual se debe porque las instituciones del Órgano Ejecutivo muestran en su mayoría aumento en sus presupuestos institucionales: Educación, Salud y Seguridad
- El nivel de plazas muestra un incremento de 2.5% en relación del 2020. Esto se debe a que los Ramos de Salud (1,255) y Seguridad Pública (1,839) contratarán 3,094 personas para estas áreas. El sistema de pago por ley de salario es el que predomina en el Sector Público
- El crecimiento de las plazas ha implicado que más recursos se destinen al gasto de las remuneraciones más aún que se ha aplicado el escalafón, nivelación salarial y otros bonos de compensación al salario

# Conclusiones

- El déficit fiscal podría alcanzar el 11% del PIB por el efecto conjunto del nuevo endeudamiento solicitado y el financiamiento nuevo para cerrar la brecha de los ingresos sobreestimados.
  - El gasto previsto para la OIE en 2021 es prácticamente el mismo que se votó para el presupuesto 2020, sin embargo, la composición del nuevo gasto contiene una inversión en activos fijos por \$5,500,000. En virtud de que no se puede dar seguimiento al gasto de la OIE, el presupuesto debe establecer que haya una comisión especial de la Asamblea que en condiciones de reserva den seguimiento al gasto de la OIE en cualquier momento de la ejecución presupuestaria.
- 

# Conclusiones

Art. 10 - Se prohíbe realizar desembolsos y transferencia de recursos públicos a asociaciones y fundaciones de distinta naturaleza y finalidades, que tengan vínculo material con partidos políticos y grupos afines, y con funcionarios públicos o sus parientes; con excepción de las transferencias a entes privados no financieros y organizaciones sin fines de lucro, cuyas actividades estén relacionadas directamente con los fines del Estado.

La excepción es demasiado amplia, anula el efecto de la restricción.

Es conveniente incluir nuevos artículos para:

- Que no se hagan modificaciones presupuestarias, sin autorización del Órgano Legislativo, que dejen sin financiamiento compromisos previstos en materia de remuneraciones, arrendamientos, servicios básicos y otros indispensables para garantizar la continuidad de los servicios.

# Conclusiones

- Respecto a la facultad del Art. 45 literal “b” de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en lo que se refiere al Ministerio de Hacienda, que solo pueda ejercerla en las partidas presupuestarias que corresponden a funcionamiento, no así a las partidas de transferencias, obligaciones generales del Estado y deuda pública, para lo cual deberá solicitar aprobación de la Asamblea Legislativa.
- 

Síguenos en:



Funde El Salvador



@Fundeorg



FUNDE El Salvador



[www.funde.org](http://www.funde.org)